



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La solicitud de suspensión presentada por la Directora In Situ, Prof. Norma Isabel FUENTES, al Proyecto de Investigación N° 336 "Una práctica profesional docente de profesores universitarios del área de las Ciencias Biológicas que cursaron estudios de postgrado sobre docencia superior", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de suspensión se realiza contemplando dificultades que exceden la responsabilidad de la Unidad Ejecutora y de dificultades personales de la Directora In Situ;

Que las razones expuestas por la Sra. Directora In Situ resultan atendibles y se plantean con el fin de mejorar las acciones futuras de investigación que pueda emprender esta Unidad Ejecutora;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar la solicitud de suspensión presentada por la Directora In Situ, Prof. Norma Isabel FUENTES, al Proyecto de Investigación N° 336 "Una práctica profesional docente de profesores universitarios del área de las Ciencias Biológicas que cursaron estudios de postgrado sobre docencia superior", a partir del 29 de Noviembre de 2001.

Art.2°) El Proyecto de Investigación estará suspendido hasta que la Directora solicite nuevamente el alta del mismo.

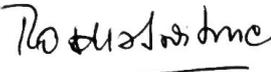
Art.3°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.4°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 122/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales